**COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION**
**CENTRO FINANCIERO Nº 1**
**Dirección**
****

**RESOLUCIÓN N° 31/2022**

**QUE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE A REALIZAR LA LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) Nº 03/2022; PARA PARA LA "ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO Y VIGILANCIA", PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION DE MATERIAL BÉLICO (ASUNCIÓN Y PIRIBEBUY) Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO.**

Asunción, 11 de marzo de 2022.

**VISTO:** La Nota Nº 69/2022, de fecha 10 de marzo de 2022, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 del Comando en Jefe, por el conducto jerárquico, eleva el Dictamen elaborado por el Jefe de UOC, donde se acredita la aplicación del procedimiento por vía de excepción.

**CONSIDERANDO: Que**, en la mencionada nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) Nº 03/2022; PARA LA "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO Y VIGILANCIA", PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO (ASUNCIÓN Y PIRIBEBUY),** con Fuente de Financiamiento FF.30 (Recursos Institucionales), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.-

**Que,** conforme lo dispuesto en el Artículo 1º inc. b) de la Resolución Nº 364/2018, por la cual se delega la representación del Señor Comandante del Comando de las Fuerzas Militares, al señor Director del Centro Financiero Nº 1 "Comando en Jefe", para las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe.

**Que,** lo establecido en los Artículos 16º Inciso a) y 20º de la Ley 2.051/03 y los Artículos 33° y 34° del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley 2.051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"**, y

**POR TANTO:** En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas legales invocadas,

**EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 1 DEL COMANDO EN JEFE**
**R E S U E L V E:**

1º. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe, a realizar el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) Nº 03/2022; PARA LA "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO Y VIGILANCIA", PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO (ASUNCIÓN Y PIRIBEBUY),** con Fuente de Financiamiento FF.30 (Recursos Institucionales), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.-

2º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL (SBE) Nº 03/2022; PARA LA "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO Y VIGILANCIA", PARA LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO (ASUNCIÓN Y PIRIBEBUY),** solicitado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 Comando en Jefe., conforme al Anexo "PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES" que pasa a formar parte integral de la presente Resolución, y, en caso de ser declarado Desierto el segundo Llamado, se autoriza a reutilizar el presente Pliego de Bases y Condiciones.

**COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION**
**CENTRO FINANCIERO N° 1**
**Dirección**
****

3°. Disponer que para la presente licitación se establezcan medidas de seguridad en cuanto a la exposición de información crítica relacionada a los servicios a ser requeridos teniendo en cuenta las justificaciones expuestas por la unidad solicitante (Dirección de Material Bélico), en el marco de la normativa vigente.

4°. La Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe adoptará los procedimientos pertinentes para dar cumplimiento a los términos a la presente disposición en apego irrestricto la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario.

5°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

**EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR**
**Cnel DCEM - Director CF N° 1 "COMANJEFE"**